RESOLUCIÓN D Nº 354/2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2017 PARA LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIAS – ID Nº 324152 Y SE DECLARAN DESIERTOS ALGUNOS ÍTEMS"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 12 de Octubre de 2017

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria para la Contratación Directa Nº 19/2017, con ID Nº 324152 para la "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIAS" y la Resolución I. 3064 Nº 155/2017 de fecha 06 de febrero de 2017, "Por la cual se aprueba el PAC Institucional 2017".

La Ley Nº 5.554/16 que aprueba el PGN para el Ejercicio Fiscal 2016 y 2017 y el Decreto Nº 6.715/17.

La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Contrataciones en su carácter de (UOC), en base a los antecedentes fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas, 3 (tres) empresas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 15/2017 de fecha 08 de agosto de 2017.

Que la Unidad Operativa de Contratación, en uso de sus atribuciones, de conformidad al Art. 10, numeral 09 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las Especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes a los intereses de la Facultad de Ingeniería de la UNA.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación Nº 34/2017 de fecha 09/10/17, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Contratación Directa a las empresas: FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E., EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. y GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L., por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación correspondiente y ser sus ofertas convenientes para la FIUNA.

Que, se sugiere Declarar Desierto parcialmente el llamado, porque ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación para el ítem 6 y por superar sustancialmente la estimación de costos de la FIUNA para los ítems 19 y 21.

Que la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y sus modificaciones, asimismo las argumentaciones requeridas para Declarar Desierto los ítems mencionados, acorde al art. 30, incisos (b) y (c) de la referida Ley que expresan: *"Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación..."* y *"Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato..."*

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

Teléfono y Fax: 585 581 74 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py

RESOLUCIÓN D Nº 354 /2017

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art.1º) Adjudicar parcialmente el llamado a Contratación Directa Nº 19/2017 para la "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIAS", en las siguientes condiciones:

1.1. A la empresa "EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.", conforme el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
5	Prensa de banco, según especificaciones técnicas.	UNI	1	METALCAVA	BRASIL	236.470	236.470
14	Micrómetro, según especificaciones técnicas.	UNI	1	FLIGHT	CHINA	248.000	248.000
16	Morsa de banco, según especificaciones técnicas.	UNI	8	METALCAVA	BRASIL	389.480	3.115.840
17	Tortuga, según especificaciones técnicas.	UNI	1	CONDOR	BRASIL	1.895.400	1.895.400
20	Taladradora de banco, según especificaciones técnicas.	UNI	1	GAMMA	ARGENTINA	655.500	655.500

Por un monto total de G. 6.151.210.- (Guaraníes, seis millones ciento cincuenta y un mil doscientos diez), IVA incluido.

1.2. A la empresa "FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.", conforme el siguiente cuadro:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Taladro de banco, según especificaciones técnicas.	UNI	1	GLADIADOR	TAIWAN	670.500	670.500
2	Estación de soldadura, según especificaciones técnicas.	UNI	3	YASUN	TAIWAN	520.000	1.560.000
3	Estación de soldadura, según especificaciones técnicas.	UNI	5	YASUN	TAIWAN	520.000	2.600.000
8	Estación de soldadura de aire caliente, según especificaciones técnicas.	UNI	1	YASUN	TAIWAN	520.000	520.000
9	Soplete, según especificaciones técnicas	UNI	3	GENERICO	BRASIL	518.000	1.554.000
15	Micrómetro, según especificaciones técnicas.	UNI	1	INSIZE	TAIWAN	310.000	310.000
23	Escalera de aluminio, según especificaciones técnicas.	UNI	1	CUPPRUN	USA	610.000	610.000

Por un monto total de G. 7.824.500.- (Guaraníes, siete millones ochocientos veinticuatro mil quinientos), IVA incluido.

1.3. A la empresa "GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.", conforme el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
4	Amoladora, según especificaciones técnicas.	UNI	1	BLACK DECKER	CHINA	239.000	239.000
7	Brújula Topográfica profesional, según especificaciones técnicas.	UNI	10	EYESKEY	USA	225.000	2.250.000
10	Calibre o Pie de rey, según especificaciones técnicas.	UNI	5	SMCT	CHINA	145.000	725.000
11	Calibre o Pie de rey, según especificaciones técnicas.	UNI	5	SMCT	CHINA	185.000	925.000
12	Micrómetro, según especificaciones técnicas.	UNI	1	MC	CHINA	175.000	175.000
13	Micrómetro, según especificaciones técnicas.	UNI	1	MC	CHINA	195.000	195.000
18	Amoladora, según especificaciones técnicas.	UNI	1	BLACK DECKER	CHINA	239.000	239.000
22	Kit de Herramienta, según especificaciones técnicas.	UNI	1	DREMEL	MEXICO	995.000	995.000

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py

RESOLUCIÓN D Nº 354/2017

Por un monto total de G. 5.743.000.- (Guaraníes, cinco millones setecientos cuarenta y tres mil), IVA incluido.

Art. 2º) Declarar Desierto parcialmente el llamado a Contratación Directa Nº 19/2017 para la "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIAS", en las siguientes condiciones:

2.1. Acorde al inc. (b) del art. 30 de la Ley 2.051/03: "*Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación...*", conforme el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
6	Calibre p/ soldadura, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	1

2.2. Acorde al inc. (c) del art. 30 de la Ley 2.051/03: "*Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato,...*", conforme el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
19	Amoladora, según especificaciones técnicas.	Unidad	1
21	Prensa	Unidad	1

Art.3º) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación - UOC, y a la Dirección Financiera a proseguir los trámites pertinentes e iniciar las gestiones necesarias para la adquisición de los ítems declarados desiertos.

Art.4º) Designar la Administración del Contrato a la Direcciones de Departamentos y de Tecnología de la Información y la Comunicación de la FIUNA.

Art.5º) Encargar a la Unidad Operativa de Contratación, a las Direcciones de Finanzas, Administración, Departamentos y Tecnología de la Información y la Comunicación a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.6º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. Ing. Juan Pablo Bellassai
Secretario

Prof. Ing. Pedro Agustín Ferreira E.
Decano

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py